



**NÚMERO CA-IMDC-10-2021
"ADQUISICIÓN DE MEDALLAS"**

DICTAMEN

En la Ciudad y Municipio de Juárez, Chihuahua, siendo las 13:45 horas del día 19 de Octubre de 2021 se reunió el personal en la sala de juntas del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, con la finalidad de llevar a cabo el Dictamen del procedimiento de **Licitación Pública Presencial No. CA-IMDC-10-2021**.

La Lic. Adriana Sarahi de los Santos Retana, Coordinadora Operativa y Área requirente del Instituto Municipal del Deporte y Cultura física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

A continuación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se procederá a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la **Licitación Pública Presencial No. CA-IMDC-10-2021**, para la "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS".

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Presencial No. CA-IMDC-10-2021, para la "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS"

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 09 de Octubre de 2021, se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, y en un Diario de amplia circulación en el Estado (**el Diario de Juárez**), respecto a la Licitación Pública Presencial número **CA-IMDC-10-2021**, para la "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS".

2.- El 14 de Octubre de 2021, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se realizó el acto de **Junta de Aclaraciones** para dar respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, acto en el cual se presentó únicamente la participante **GUADALUPE GARCÍA DOMÍNGUEZ (AGO PLACAS Y TROFEOS)**, la cual no presentó ningún tipo de cuestionamientos, así mismo se recibieron cuestionamientos inherentes a la licitación **CA-IMDC-10-2021**, vía electrónica, por parte del participante denominado **GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.**



GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A DE C.V.	
1	PREGUNTA 1: En el Anexo Técnico , Anexo 1 Descripción Técnica de la Medalla solicito a la Convocante se pueda entregar las medalla elaborada en placa de acero inoxidable con grabado Lasser , siendo este material de mejor calidad y durabilidad
1	RESPUESTA: NO SE SOLICITA MUESTRA, SIN EMBARGO SI UDTED QUIERE PRESENTARLA ESTA BIEN, LO QUE ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DEBEN APEGARSE AL ANEXO TECNICO DE LAS BASES DONDE VIENEN LAS ESPECIFICACIONES DE LO QUE SE SOLICITA
2	PREGUNTA 2: 2.-solicitó a la convocante de la manera más atenta que las muestras se puedan presentar el día 19 de octubre del año en curso en la apertura para dar tiempo a hacer dicha muestra
2	RESPUESTA: NO SE PIDIO MUESTRA
3	PREGUNTA 3: 3.-Solicito a la convocante aclare qué día darán el fallo
3	RESPUESTA: 20 DE OCTUBRE DEL 2021 EN EL MISMO RECINTO
4	PREGUNTA 4: 4.- Para esta licitación no se presentará muestra física? Es correcta mi apreciación
4	RESPUESTA: EXACTO NO SE SOLICITO MUESTRA
5	PREGUNTA 5: Referente a las medidas requeridas para la medalla y listón, Solicito a la Convocante que haya una tolerancia de +/- 5% o que las medidas sean aproximadas.
5	RESPUESTA: EL AREA REQUERENTE COMENTA QUE PUEDE SER MAS GRANDE LA MEDALLA PERO NO MAS CHICA



3.- Con fecha 19 de Octubre de 2021, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo la propuesta técnica de dos participantes, hecho por lo cual se procedió a la apertura de los sobres de la PROPUESTA TECNICA, en el orden en que se encontraron registrados en la lista de asistencia, por lo que se dio inicio respecto al participante denominado **GUADALUPE GARCÍA DOMÍNGUEZ (AGO PLACAS Y TROFEOS)**, al cual se tuvo por presentado en tiempo y forma el sobre conteniendo la propuesta técnica, misma que dio con el cumplimiento de la presentación de documento que marca la licitación, finalmente el participante denominado **GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY SA DE CV.**, al cual se tuvo por presentado en tiempo y forma el sobre conteniendo la propuesta técnica, misma que dio con el cumplimiento de la presentación de documento que marca la licitación, ahora bien, dado que ambos participantes cumplieron con los requisitos solicitados en la Propuesta Técnica, se recibieron sus propuestas económicas respectivamente para su evaluación, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.

4.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se fijó el día 20 de Octubre de 2021 a las 11:00 horas para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

En apego al Artículo 64 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua los entes públicos, previo a la evaluación técnica, se procedió a analizar las propuestas económicas de los participante, a fin de desechar aquella cuyo importe exceda el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación, y se obtuvo como resultado lo siguiente:

GUADALUPE GARCÍA DOMÍNGUEZ (AGO PLACAS Y TROFEOS)

Número de partidas	Descripción de Medallas	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario sin IVA	Subtotal sin IVA
1	Medalla vaciada en Zamac de 7cm y 3mm espesor, color plata viejo con listón sublimado full color	PIEZAS	3000	\$59.00	\$177,000.00



GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY SA DE CV.

Número de partidas	Descripción de Medallas	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario sin IVA	Subtotal sin IVA
1	Medallas vaciada de 7 cm y 3mm espesor color plata viejo con listón sublimado full color de 2cms x 85 cms.	PIEZA	3000	\$80.60	\$241,800.00

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Licitante	Documentación de Propuesta Técnica
GUADALUPE GARCÍA DOMÍNGUEZ (AGO PLACAS Y TROFEOS)	ACEPTADA PARA SU ANALISIS
GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY SA DE CV	NO ACEPTADA PARA SU ANALISIS (REBASA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL)

Una vez analizadas y evaluadas en forma cuantitativa y cualitativa las propuestas aceptadas para su revisión conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de la licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

1. GUADALUPE GARCÍA DOMÍNGUEZ (AGO PLACAS Y TROFEOS)

Partidas	Evaluación de Propuestas	Fundamento Legal
1	Cumple satisfactoriamente ya que reúne los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en los puntos 4, 5.1 y 5.2 de las bases de la Licitación.	Art. 64 y 66 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado 6, 6.1.3 y 8.14 de las bases de Licitación.

Tomando en consideración la información antes señalada, se acuerda de conformidad lo siguiente:



Que la propuesta Técnica y Económica del licitante **GUADALUPE GARCÍA DOMÍNGUEZ (AGO PLACAS Y TROFEOS)**, en la partida 1, cumplen técnica, legal y económicamente con lo solicitado en las bases de licitación, toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados por la convocante y el precio ofertado se encuentra dentro del mercado para llevar a cabo la presente licitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

GUADALUPE GARCÍA DOMÍNGUEZ (AGO PLACAS Y TROFEOS)

Número de partidas	Descripción de Medallas	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario sin IVA	Subtotal sin IVA
1	Medalla vaciada en Zamac de 7cm y 3mm espesor, color plata viejo con listón sublimado full color	PIEZAS	3000	\$59.00	\$177,000.00

2. GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY SA DE CV.

Partidas	Evaluación de Propuestas	Fundamento Legal
1	No cumple toda vez que los precios se consideran como No Aceptables dado que el precio de su propuesta económica supera el monto de la suficiencia presupuestal.	Artículo 3 fracción XXVI, 64 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y el Apartado 6.1.3 inciso I) de las bases.

Tomando en consideración la información antes señalada, se acuerda de conformidad lo siguiente:

Que la propuesta Técnica y Económica del licitante **GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY SA DE CV.**, no resulta solvente en la partida 1, y toda vez que su propuesta económica rebasa la suficiencia presupuestal asignada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 segundo párrafo de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Por las razones antes expuestas, la propuesta del participante **GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY SA DE CV.**, no resulta solvente.



Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el Dictamen por parte del área requirente.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

ATENTAMENTE

**L.E.F. ADRIANA SARAHI DE LOS SANTOS RETANA.
COORDINADORA OPERATIVA Y ÁREA REQUIRENTE DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ,
ESTADO DE CHIHUAHUA.**